ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA PARA CONTRATOS	PSI-SJM–FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	4
FECHA	30 de diciembre de 2024
SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA
PERIODO EVALUADO	25 de noviembre 2024 al 24 de diciembre de2024
CONTRATO №	2408080929
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN LA CALLE 63 CON CALLE 64 EN EL SECTOR DE LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	WENTZER SAS - WENTZER MAURICIO LEON TORRES
SUPERVISOR(ES)	JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.166.500,00

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de estudios y diseños y de Interventoria. Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.	mes 3	76,90%	Se comprende y aplica la normativa y politicas vigentes del municipio para garantizar el buen desarrollo del contrato de obra.
2	Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.	mes 3	76,90%	Los siguientes son los requerimientos realizados por la interventoría al Contratista según informes presentados por interventoria LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 – TEC28, LEMOINE-CM004-2024 LOTE 3 – TEC29, LEMOINE- CM004-2024 LOTE 3 – TEC31, INT-MNZ-SINF-24929-0006
3	Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.	mes 3	76,90%	Se menciona en el punto 2 los requerimientos realizados de la Interventoria al Contrato de Consultoria
4	Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.	mes 3	76,90%	Se realizan las solicitudes de carácter obligatorio en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista. En el presente periodo no se realizan solicitudes en cuanto a cumplimiento de obligaciones.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
5	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.	mes 3	76,90%	Se realizaron las respectivas recomendaciones al contratista, correspondientes a la parte técnica. En el informe de Interventoria indica que sigue con la revisión conjunta entre las partes de la alternativa de diseño No. 5 presentada por el consultor Se realizan observaciones en reunión presencial. Consultoria acepta los ajustes y realizará validación de los mismos para su presentación.
6	Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.	mes 3	76,90%	En el presente mes se solicita de forma oportuna la información necesaria para el control y seguimiento del contrato Se realiza tramites de prorroga hasta el 30 de enero de 2025,
7	Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de estudios y diseños y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.	mes 3	76,90%	Por parte de la interventoria se realizó la verificación de las garantias y seguros, En el informe la Interventoria establece que se cuenta con pólizas actualizadas y vigentes
8	Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.	mes 3	76,90%	En el presente informe, la interventoria no deja ninguna observación o manifestación sobre esta obligación
9	Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.	mes 3	76,90%	Se realizan los respectivos seguimientos en cada uno de los componentes, sin embargo , en el informe la Interventoria se indica que sigue entre las partes de la alternativa de diseño No. 5 presentada por el consultor. Se realizan observaciones en reunión presencial. Consultoria acepta los ajustes y realizará validación de los mismos para su presentación . Se está realizando revisión de la alternativa de Diseño Geométrico entre la Interventoria y El Invama, buscando una que pueda ser aprobada por ambas partes y que cumpla con el objeto del contrato.
10	Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de estudios y diseños, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.	mes 3	76,90%	Se radican informes de avance semanal, para el contrato de consultoria e interventoria, a la entidad contratante
11	Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de estudios y diseños	mes 3	76,90%	En los comité de seguimiento se ha manifestado el alcance del contrato de consultoria para el cumplimiento del objeto contractual.
12	Representar al municipio frente al Contratista, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.	mes 3	76,90%	Se mantiene control y seguimiento.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
13	Exigir la calidad de los productos y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción los estudios y diseños ejecutada a cabalidad.	mes 3	76,90%	Se solicita de forma oportuna los documentos que permitan realizar el control por medio de la metodología a implementar en la consultoría Lo anterior verificado en comités de seguimiento y los siguientes oficios: Se da aprobación por parte a la interventoría a las metodologías y se presenta el seguimiento a cada componente en los informes de la interventoría.
14	Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.	mes 3	76,90%	La interventoría ha manifestado el estado del seguimiento del contrato de consultoría del punto 2 del presente informe y se ha tratado en los comité de seguimiento.
15	Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; relación de equipo mínimo obligatorio; y los otros exigidos en el pliego de condiciones y documentos anexos.	mes 3	76,90%	No aplica en este periodo, según informe de interventoría semanales
16	Programar y realizar las reuniones periódicas de Interventoría previstas con el director de estudios y diseños y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de seguimiento	mes 3	76,90%	Se realizaron comité de seguimiento con la Interventoría y consultoría en los cuales la Interventoría manifiesta que en sus informes que "Se sigue con la revisión conjunta entre las partes de la alternativa de diseño No 5 presentada por el consultor. Se realizan observaciones en reunión presencial. Consultoría acepta los ajustes y realizará validación de los mismos para su presentación."
17	El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la Interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.	mes 3	N.A	No se presenta requerimientos en los informes presentados por la interventoría
18	Exigir al contratista de estudios y diseños, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.	mes 3	76,90%	Se realiza prorroga del contrato de Consultoría e Interventoría hasta el 30 de enero de 2025, por lo tanto se genera reprogramación en el cronograma
19	Velar por el estricto cumplimiento del cronograma con las modificaciones que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.	mes 3	76,90%	Se realiza prorroga del contrato de Consultoría e Interventoría hasta el 30 de enero de 2025, por lo tanto se genera reprogramación en el cronograma
20	Controlar la correcta inversión del anticipo (si aplica) concedido al Contratista de la consultoría, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.	mes 3	N.A.	El contrato de consultoría no cuenta con anticipo

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
21	Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la Interventoria con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de los estudios y diseños, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos y en general todo aquello que permita determinar completamente las caracteristicas del seguimiento	mes 3	76,90%	Esta información se detalla por la Interventoria en los informes presentados en el mes, donde se trata la correspondencia del punto 2, y los documentos de seguimiento para cumplimiento de la metodología.
22	Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.	mes 3	76,90%	Se indica que se están ejecutando actividades de campo y su informe indica que se continua con labores de perforación para estudios de suelos, sin embargo, se presenta daño del equipo, por lo que la labor ha quedado suspendida. El consultor manifiesta que mientras se realiza reparación del equipo, realizará la revisión de las muestras ya extraídas para ir avanzando en el estudio.
23	Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de estudios y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir los estudios y diseños requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.	mes 3	76,90%	Respecto a ensayos de laboratorio la interventoria manifiesta en su informes que se están realizando perforaciones para los estudios de suelos y geotecnia
24	Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual	mes 3	76,90%	Se informa por parte de la interventoria tienen ejecución del 73,20% y un ejecutado de 28,30%, lo que representa un atraso del 44,90% a partir de la reprogramación
25	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la consultoria segun la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo de Estudios y Diseños y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta	mes 3	76,90%	La Interventoria manifiesta se han realizado aportes de seguridad social de acuerdo a la ley
26	Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos	mes 3	N.A	
27	Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros dias hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de Interventoria. En dicho informe debe aparecer el estado del contrato de estudios y diseños teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, entregables, programa de trabajo, avance en la ejecución de los estudios y diseños, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de los estudios y diseños.	mes 3	76,90%	Se presenta informe semanales para el periodo que se reporta en el presente informe. Con los soportes
28	Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.	mes 3	76,90%	Para el presente periodo presenta - Informes semanales 16, 15, 16, 17
29	Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de los avances ejecutados comparados contra los contemplados la programación de la consultoria, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.	mes 3	76,90%	Se realiza control y seguimiento por parte de la interventoria, realizando observaciones en los comité de seguimiento y en los oficios del punto 2 del presente informe
30	Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, durante todas las etapas del proyecto.	mes 3	76,90%	Se realiza por parte de la Interventoria, presentando que avala la solicitud de prorroga presentada por el Contratista

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
31	Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica – económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.	mes 3	76,90%	La interventoria realizó comunicaciones respecto a la solicitud de prorroga presentada por el contratista la Interventoria avala y sugiere a la supervisión gestionar INT-MNZ-SINF-24911-0023.
32	Estudiar las sugerencias reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de Interventoria para su trámite.	mes 3	76,90%	La interventoria en su informe ha presentado.
33	Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoria, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoria.	mes 3	N.A	No aplica en el presente periodo
34	Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.	mes 3	76,90%	La Interventoria presenta Informe semanales medio magnético
35	Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de los Estudios y Diseños.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
36	Presentar al Supervisor de contrato de Interventoria la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Interventoria.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
37	Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre segundad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.	mes 3	76,90%	En el informe la Interventoria muestra el acompañamiento realizado a las actividades en campo
38	Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de estudios y diseños allegando la documentación mínima requerida.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
39	Presentar al Supervisor del Contrato de Interventoria la documentación requerida para la liquidación del contrato de Interventoria.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
40	Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.	mes 3	N.A	No Aplica para el presente informe
41	Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de Interventoria Vigente.	mes 3	76,90%	Interventoria realizó entrega de informe semanales 9, 10, 11, 12 y 13
42	Adoptar el protocolo de bioseguridad según normatividad vigente.	mes 3	N.A	No aplica en el presente informe
43	Realizar requerimiento al contratista con copia a la aseguradora, en el momento que exista un riesgo de posible incumplimiento	mes 3	N.A	No aplica en el presente informe
44	Realizar los informes pertinentes para iniciar proceso de incumplimiento al contratista con su respectiva tasación de perjuicios.	mes 3	N.A	No aplica en el presente informe

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
JOHNATAN ESTIK BARRIOS ROBLEDO
C.C 1.053.829.878
SUPERVISOR